

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año VII	La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45	PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.	La Correspondencia de Redaccion se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES	Núm. 1820
---------	--	---	--	-----------

Palma de Mallorca, SABADO 5 Julio de 1902

CUENTAS MUNICIPALES

El dictamen de la Comisión de Hacienda presentando la liquidación de las cuentas municipales respectivas al año 1901, leído en la última sesión que celebró el Ayuntamiento es como sigue:

Excmo. Sr.

La cuenta del presupuesto municipal de 1901, rendida por el Alcalde, ordenador de pagos, y pasada a informe de esta Comisión, ofrece puntualmente los datos de conjunto de la administración municipal en dicho año y la clasificación y pormenor necesarios para apreciar la entrada y salida de fondos respecto de todos los detalles del presupuesto.

Esta demostración numérica de hechos realizados, aparte de que ofrece información completa para fiscalizar la administración municipal, puede servir de enseñanza para apreciar los elementos de vida de la Corporación y para considerar las obligaciones que tiene a su cargo.

El siguiente estado lo pone de manifiesto:

INGRESOS

Cantidad	Proporción por 100
Recargos sobre consumos y beneficio en la subasta.	588.000 66.69
Recargos sobre contribuciones é impuestos.	12.433.41 12.98
Arbitrios sobre ocupación de la vía pública, licencias para obras y cementerios.	184.002.57 19.83
Extraordinarios.	35.231.01 3.80
Total.	927.666.99 100.00

GASTOS

Instrucción pública.	89.394.53 9.88
Cuota provincial.	186.654.12 20.67
Deuda convenida (amortizaciones é intereses).	90.513.82 10.01
Deuda flotante.	75.088.27 8.30
Servicios generales.	20.814.20 2.30
Atenciones ordinarias y servicios municipales.	441.529.02 48.84
Total.	903.986.96 100.00

Diferencia pesetas 23.680.03 de las cuales 23.063.76 se hallan en caja para pasar al presupuesto de 1902 y las restantes 616.27 representan la diferencia entre los créditos a favor y en contra del año 1901.

Durante el año los trabajos constantes así de la Alcaldía como de la anterior Comisión de Hacienda formada por D. Luis Martí, presidente y los vocales Sres. Font, Losada, Garra, Ferrer, García Orell y Pomar, se dirigieron a extinguir la deuda flotante, habiendo conseguido que la cifra de ptas. 88.871.80 que representaba en 1.º de Enero quedara reducida a pesetas 14.638.50 en fin del ejercicio. Esta cifra que aparece como pendientes de pago, no depende de falta de fondos, pues queda una existencia en Caja de 23.000 pesetas, sino de liquidaciones previas en las cuales han de mediar entidades y personas extrañas a la Corporación.

Desde hace años ostenta el Ayuntamiento en sus cuentas, arrastrándola de año en año como cantidad a ingresar en el próximo, la cifra de ptas. 297.768.60 en concepto de créditos

contra la Hacienda por recargos municipales sobre Contribuciones é Impuestos correspondientes a los años 1868 y sucesivos.

Como este crédito no se halla liquidado ni reconocido por la Hacienda, la repetición sucesiva de tal ingreso que resulta ilusorio en fin de cada año, obliga a consignar en los gastos un crédito condicional que no puede invertirse porque su equivalente en los recursos no se realiza. Este sistema aglomera en los presupuestos adicionales una balumba de números que no responde a necesidad alguna y puede dar lugar algún día al desequilibrio ó desnivelación del presupuesto compensado con ingresos ficticios, gastos reales.

RESUMEN DE LA CUENTA DEL AÑO DE 1901

Ingresos

Existencia del año 1900.	5.977.65
Ingresos { Realizados.	918.217.87
en 1901 { A realizar.	3.471.55 921.689.34
Formalización cupo Consumos.	927.666.99
	530.771.00
Suman los ingresos.	1.458.437.99

OBLIGACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1901

Gastos pagados.	826.043.41
Gastos a pagar.	2.855.28 828.895.69
Invertido en pago de deuda flotante.	75.088.27 903.986.96
Formalización cupo Consumos.	530.771.00
	1.434.757.96
Diferencia.	23.680.03
	1.458.437.99

ESTA DIFERENCIA SE DESCOMPONE, ASI:

Existencia en Caja que pasa al presupuesto de 1902.	23.063.76
C.éditos a cobrar del año 1901.	3.471.55
Obligaciones a pagar del mismo año.	2.855.28
	616.27
	23.680.03

Las conclusiones restantes de este estudio son:

1.º Que durante el año 1901 se han cubierto todas las atenciones municipales, quedando en Caja una existencia de 23.063.76 pesetas.

2.º Que además se han satisfecho por deuda flotante 75.088.27 pesetas.

Palma 2 de Julio de 1902.—Gabriel Fuster, Francisco Salas, Francisco García Orell, Francisco Martorell.

Recurso fallado

El que se presentó por don Miguel Llanezas contra el acuerdo del Ayuntamiento nombrando dos auxiliares temporeros ha tenido un desenlace desastroso para los aficionados a que continúa imperando el caciquismo en esta isla. El gobernador de la Provincia, Sr. Naranjo al fin se ha decidido a dejar su nombre adjunto a un acto de estricta justicia en momentos en que iba a abandonar el Gobierno civil.

No hay nadie que creyese capaz al Sr. Naranjo de fallar contra el Ayuntamiento y la Diputación provincial. Era demasiado para un hombre que no dependía de un partido; pero, como habían sido tantas las solicitudes que se le habían hecho para que se fallara a favor del recurso, se suponía que el gobernador, a punto de embarcarse, cedería su misión de resolver al gobernador accidental que sería hombre de mas «energía» y mejor dispuesto a obedecer los caprichos de la política.

Afortunadamente para el bien del Municipio y del buen nombre del señor Naranjo, estos rumores no se han confirmado. El señor Naranjo ha sentenciado respetando los derechos del Ayuntamiento y adhiriéndose, contra viento y marea, a la opinión de la mayoría de la Diputación provincial.

Viene a demostrar tan justa resolución que

Para simplificar las operaciones de contabilidad y asegurar la certeza de los cálculos del presupuesto, cuya nivelación ha de ser constante, se propone la anulación en los presupuestos adicionales de aquella partida que por ahora se considera de dudosa realización, sin perjuicio del derecho del Ayuntamiento a seguir reclamando de la Hacienda la liquidación correspondiente, para lo cual se seguirá incluyendo igual suma en el Activo municipal de las cuentas de Capital y a reserva de consignar de nuevo en el presupuesto que corresponda el importe que resulte cuando se liquiden, fijen y reconozcan los créditos que hoy se ostentan por simple deducción.

que lo abordaba también de frente y en tonos decididos y enérgicos.

Casi toda la prensa de anoche se expresaba en términos parecidos a los de «El Liberal» y «El Correo», dando al asunto la importancia que realmente tiene.

Ante marejada tan grande, los ministros mostrábanse ayer contrariadísimos, esforzándose en negar lo que todo el mundo sabe y que ellos mismos fueron los primeros en propalar, aunque al referirlos cuando se desarrollaban los sucesos que vamos a relatar, lo hicieron unas veces para sincerarse ante justas peticiones y otras para lamentarse en la intimidad.

Seguir negando lo que desde el mismo día 17 de Mayo viene siendo la comida de todos los círculos políticos, militares y aristocráticos, es ya demasiado abusar de los convencionalismos y de las ficciones en que continuamente vivimos.

¿Ignora alguien que inmediatamente de jurar el ministerio ante el rey la tarde del 17 de Mayo se le exigió al general Weyler la apertura de las Academias militares, que el ministro de la Guerra puso reparos, que intervino habilidosamente el Sr. Sagasta, pero que a los pocos días se declaraban abiertas las Academias de ingenieros y artillería?

¿Es tampoco un secreto para ningún militar que mas de un decreto de ascenso al generalato ha quedado sin la correspondiente firma, y que al general Weyler le fué devuelta una propuesta de coroneles, en la que figuraba un jefe a quien se le había puesto reparos?

¿Desconoce alguien, acaso, que lo sucedido con las vacantes de las capitanías generales de Burgos y Madrid ha sido lo siguiente?

A poco de vacar la capitanía de Burgos, el general Weyler anunció en Palacio su propósito de llevar una combinación de otros mandos, en la que figurará la capitanía general del Norte.

Al hablar de ésta, añadió que deseaba poner al frente de ella un general activo, vigoroso y de iniciativa, pero cuya designación le tenía algún tanto preocupado.

A los tres ó cuatro días de esta escena se le dijo en Palacio al ministro de la Guerra: «General, ya hemos encontrado al general que conviene para la capitanía de Burgos; es uno que precisamente reúne las condiciones que usted quiere, de vigor y actividad.»

Preguntó respetuosamente el ministro el nombre del candidato, y al decirse que era el general Llanezas, no pudo el marqués de Tenerife disimular un gesto de desagrado y dejar de decir: «Yo tenía reserva lo al general Llanezas el mando de la capitanía general de Madrid.»

Todavía, sin embargo, aguardaba otra sorpresa mayor el ministro, en la siguiente respuesta.

«No, señor; la capitanía de Madrid deban desempeñarla capitanes generales. El sustituto de Moltó será Primo de Rivera.»

Este nombre produjo en el general Weyler un defecto desastroso, hasta el punto que desde Palacio fué inmediatamente al domicilio de Sr. Sagasta.

El presidente del Consejo dicen que recibió la noticia echándose ambas manos a la cabeza y diciendo: «¡Eso no puede ser!»

El Sr. Sagasta debió sacar el Cristo de la crisis anunciando que los ministros de la Gobernación y de la Guerra no pasaban por dicho nombramiento, y entonces se dió otra candidatura, también contra la opinión del ministro de la Guerra: la del general Dalgado Zalueta.

El nombramiento del general Llanezas para

Hablemos claro

No se habló ayer de otra cosa entre los políticos que de las dificultades con que los ministros luchan para lograr la firma de ciertos decretos.

Durante todo el día se comentó muchísimo el artículo de «El Liberal» en que se ocupaba de este asunto, y por la noche mereció atención preferentísima el fondo de «El Correo»,

la capitán ya está firmado; esperemos ahora el otro.

Y si del ministro de la Guerra pasamos al de Instrucción pública, que según todas las trazas es otro de los predilectos en lo de echarle abajo decretos, llenaríamos dos ó tres columnas refiriendo sus desdichas.

Desde el mismo día de la jura, en que recibió quejas por la forma poco equitativa en que repartía los billetes para la función de gala del teatro Real, quejas que mas tarde se repitieron por no haber cumplido el encargo de dar preferencia al elemento militar, hasta anteayer, en que, como vienes, le tocó llevar la firma a Palacio, quién no haya habido día en que no se llevara en la cartera algún decreto por firmar.

Tres veces ha llevado el decreto concediendo la gran cruz de Alfonso XII, al insigne Galdós y tres veces ha tenido la desgracia de no ver cumplido su deseo.

El ya célebre decreto sobre inspección de la enseñanza ha hecho dos viajes inútilmente. Al fin, dícese que se firmará, pero después de modificarse esencialmente y con una adición: la de conceder un plazo, que bien pudiera ser de un año, a las asociaciones religiosas para que lo cumplan.

El ministro de Gracia y Justicia suda cada vez que le toca firmar, y muy especialmente si se trata de combinaciones eclesiásticas.

Y para terminar, el propio Sr. Sagasta tiene todavía pendiente de firmar una lista de gracias y mercedes que preparó para festejar la coronación.

En esa lista figuran dos marqueses a quienes se les proponía para la grandeza de España. ¿Es ya grande de España el marqués de Paradés?

Con lo dicho basta por hoy. Podrán los ministros negar cuanto dejamos relatado, cosa muy natural puesto que los coloca en una situación poco airosa—y valga el eufemismo—pero todo es rigurosamente exacto.

Y aún hay mas.

NOTAS POLITICAS

El Sr. Canalejas irá a Burgos donde pronunciará un discurso contestando al de Romanones.

Este ilustre lisiado se atrevió a decir que Sagasta era muy democrata y muy anticlerical.

El Sr. Canalejas, que está en todos los secretos del Gobierno, probará que ni Calomarde se puede comparar al Viejo Pastor ni a su pulcro Mefistófeles D. Segismundo.

Y lo probará con hechos y con la conducta observada por D. Práxedes desde que se entregó a Rinaldini.

Se ve que la labor del ex-ministro de Agricultura ha de ser enteramente fácil.

No se parece a la del lisiado Romanones, que era la verdadera cuadratura del círculo.

En Consejo de ministros se ha acordado no citar ya por anticipado los nombres de los que van a obtener nombramientos, en vista de que en Palacio todos los echan abajo y ponen en berlina a los Ministros, como ha sucedido con todos, especialmente con el de la Guerra.

Por este acuerdo se ve que quien propondrá desde ahora en adelante los nombramientos será el Rey.

Esto es volver a los tiempos de Fernando VII, pero hay que convenir que la nación se lo tiene bien ganado.

Por apática y por afeminada.

En la cuestión del río Murr el Sr. Almodóvar es partidario de que esa colonia sea administrada por el Estado.

El de Romanones dice que es preferible que se entregue en arriendo a una compañía.

¿Belga, no es verdad?

Porque eso se trata de demostrar hace ya unos cuantos meses.

Nosotros hubiéramos preferido que se hubiesen quedado los franceses con ese río que no nos trae más que disgustos.

Peró ¡es claro! Era un muerto y sobre alguien lo habían de cargar.

¿Y para qué está España más que pa a cargar muertos?

EXTRANJERO

La ciudad de Londres se había aprovisionado para explotar a los forasteros que acudiesen a las fiestas de la coronación de Eduardo VII y resarcirse así de los grandes perjuicios que la guerra, como el luto de la corte, venía produciéndole; tantos eran los curiosos, que la circulación por las calles era poco menos que imposible, así para los peatones, como para los carruajes; las fondas estaban atestadas de gente, con no haber sido pocos los propietarios que habían arrojado de sus modestas viviendas a multitud de familias de obreros, para convertir las en casas de pupilos y alquilar los balcones para presenciar el desfile de la comitiva el próximo pasado lunes, en que había de celebrarse la ceremonia de la coronación. Las gentes desocupadas no cabían de gozo, no pensando en otra cosa sino a qué fiesta les tocaba asistir en los sucesivos días al de su llegada a Londres; muchos pobres esperaban con ansiedad el en que se había acordado servirles suculentos almuerzos; los obreros concurrían por las calles, no siempre en actitud pacífica, viéndose unos arrojados de sus viviendas convertidas en hospederías y todos privados de ganarse el sustento en una porción de días, ya que se había acordado que en toda una semana no se efectura trabajo alguno en ninguna fábrica ni establecimiento mercantil del Reino Unido y sus colonias.

De súbito se han trocado los papeles: los que fueron a Londres a divertirse, torcan a sus casas llamándose a engaño, pues tras de sufrir las molestias del viaje y gastar no pocas libras se han suspendido los festejos reales, anunciando que se los continuará el próximo otoño; los mercaderes se han quedado con sus provisiones, de las que esperaban sacar mas beneficio que el propio Chamberlain de las minas del Transvaal; los pobres que saboreaban ya los suculentos manjares que había de servirseles el día de la coronación, se muestran irritadísimos presenciando la venta de las viandas a ellos destinadas; sólo los trabajadores lloraban durante los festejos, sólo ellos gozan ahora viendo reanudarse el trabajo en fábricas y talleres, teniendo ocupación y ganando su sustento y el de sus familias. Es cosa grande que no puedan los reyes celebrar su advenimiento al trono, su coronación, sus bodas y aun el natalicio de sus hijos, sino perturbando por completo la vida normal de los pueblos.

Como saben nuestros lectores, la suspensión de los festejos reales de Inglaterra ha obedecido a la enfermedad del rey, que se trata hoy de que aparezca aguda, cuando está en el ánimo de todos que es una dolencia crónica, agudizada en el momento crítico de haber reunido en Londres a embajadores extraordinarios de todos los pueblos y una numerosa representación naval. Desde que subió al trono Eduardo VII viene dando muestras de escasa salud; se dijo primeramente que padecía un cáncer en la garganta, y hubo de someterse a una operación; no se ha vuelto hablar mas de esta dolencia, pero es lo cierto que el rey no ha dado señales de vida en muchos meses, cuando antes de serlo tanto ha dado que decir por su actividad y por su crapulosa vida. A la hora crítica de la coronación ha querido hacer un esfuerzo, abandonar su retirada residencia habitual y trasladarse a Londres: hubo de hacerlo ya con toda clase de precauciones; llegó hasta a asistir a la retreta y a un banquete; no pudo ya acudir a la revista militar: asistieron en su nombre su esposa la reina Alejandra y su hijo el príncipe de Gales, acompañados del funesto general Roberts. No era ya posible que delegase en nadie para el acto de la coronación; no le permitía tampoco acudir personalmente al acto lo avanzado de su grave dolencia, y alguna cosa había de idearse para disculpar la imprevisión de un gobierno al reunir en la capital de la Gran Bretaña a representantes de todas las naciones, no teniendo la seguridad absoluta de que el estado de salud del monarca había de permitir que un día señalado pudiese celebrarse la ceremonia de su coronación con mas ó menos pompa.

Por esto se ha querido dar a la enfermedad de Eduardo el nombre de una dolencia aguda y han salido a reducir la «tifitis», la «peritifitis», la «apendicitis», apenas iniciadas como

llegadas a una de sus últimas consecuencias: la supuración, y por lo tanto sin mas tratamiento que el quirúrgico. Podrán no saber una palabra de medicina los embajadores que han acudido a Londres, pero no les faltará a quien preguntar qué son esas dolencias, cuál suele ser su curso, sus terminaciones, su tratamiento médico, la oportunidad de la intervención quirúrgica y sus consecuencias, para llegar a comprender que la soberbia de la Gran Bretaña ha llegado al extremo de creer que puede reirse y jugar con todas las naciones del mundo como acaba de hacerlo ahora.

Como alguien ha de pagar los vidrios rotos, se había ya de imprevisión y hasta de la ignorancia de los médicos de la Cámara. No vamos a defenderlos; que se defiendan ellos mismos si razones de Estado no se le impidan y si no crean su dignidad comprometida.

Con motivo de la enfermedad de Eduardo el telégrafo no comunica otras noticias de Londres que las relativas al curso de su dolencia. De la paz del Transvaal no se conoce una palabra y ¡quién sabe que quedaría de ella si fuese funesto el término de la dolencia de Eduardo VII! Circuló estos días la noticia de que Alemania é Inglaterra habían pasado una nota a Francia protestando de la invasión de las regiones del lago Tchad por las tropas de la república con pretexto de perseguir al gran conquistador Rabah, que había fundado un poderoso imperio en el centro de Africa; es de suponer que, como las fiestas, se hayan suspendido también los trabajos de cancillería. Walderssee, aquel general que tantos estragos hizo en China, era el enviado por Alemania para entender en este asunto cerca del Gobierno de Londres. Es de suponer que de pasar de las notas diplomáticas al apoyo de la reclamación por medio de las armas nombraría Inglaterra general en jefe de sus tropas al funesto Roberts; Roberts y Walderssee, un par de fieras que deberían irse a habitar para siempre los desiertos de Africa, único sitio donde no pueden ser peligrosos para la humanidad.

J. PI Y ARSUGA.

LAS REFORMAS SOCIALES

Alarmado por lo frecuente de las huelgas y lo peligroso de los conflictos que acarrea, se ha decidido el gobierno a procurarles su remedio por una serie de decretos.

La «Gaceta» publica uno relativo a concesión de obras públicas con una circular.

El decreto es de la Presidencia, la circular del Sr. Moret. Por la circular viene á recomendarse a los particulares el ejemplo del Estado para que lo imiten. Patronos y obreros deben en todo caso estipular la duración de su contrato, los requisitos para su denuncia, la duración de la jornada y el precio del servicio.

Ha querido el Sr. Moret, con laudable intención, buscar al asunto el lado jurídico, y ha creído hallarlo en algunos artículos del Código civil, en los relativos al arrendamiento de servicios.

Está muy bien; ese es, en efecto, el aspecto jurídico actual de la cuestión.

No crea, sin embargo, que haya puesto una pica en Flandes.

¿Qué cuestión dejará de tener un aspecto jurídico?

La circular del ministro viene a consagrar un principio tan viejo como desacreditado: el principio de la libertad del trabajo, entendiendo por tal la pura fórmula de la consignación en un contrato de las condiciones del trabajo. Comienza el Sr. Moret por recordar la existencia del contrato del trabajo en nuestra legislación civil.

La consignación de ese contrato en el Código civil con el nombre de arrendamiento de servicios, es por sí sola tan ineficaz, que nadie se acordaba de ella.

La primera condición para contratar es la de libertad. Si tengo de antemano sujetas a un patrón mis pretensiones, ¿dónde está la equidad de lo que contrate?

Ha querido el ministro poner puertas al campo; reducir el problema social a límites en que no cabe; ha pretendido sujetar al coloso con frágiles hilitos.

Antes de llegar al aspecto jurídico del arduo problema social, hay que acometer su aspecto

general, su universal naturaleza, bajar al abismo de su fondo.

Trabajador del campo, me encuentro con que el hambre ofrece los brazos por un jornal exiguo.—¿Cuánto pagan aquí, pregunto, por ejemplo, al llegar a Andalucía, por lo que yo sé hacer?

Y me responden:—Dos reales ó, á lo más una peseta, y esto trabajando once ó doce horas.

Con contrato ó sin él, con artículo en el Código ó sin ellos, yo no tengo más que optar por el jornal miserable ó por la muerte.

¿Dónde está mi libertad, dónde mi libre consentimiento? Firmo el flamante contrato; pero al mismo tiempo laboro, propago la protesta contra la iniquidad, predico la resistencia. Cuando he convencido a los que pueden con la mía favorecer su causa, me sale el amo, particular ó no, con un artículo del Código y por ende del contrato.

«Los trabajadores asalariados por cierto término y para cierta obra no pueden despedirse ni ser despedidos antes del cumplimiento del contrato, sin justa causa.»

No es justa la causa de lo exiguo del precio, ni el exceso de la jornada, que resultan aceptados por mí en el contrato extendido ante la autoridad correspondiente.

Somos veinte, treinta, cien trabajadores. Dejamos incumplido el contrato y nos cruzamos de brazos.

Ya está otra vez en pie la huelga que el ministro pretendió evitar.

¿Qué se hace en ese caso? ¿Irá la cuestión a la Comisión local de Reformas sociales?

Deberá, naturalmente, la Comisión sujetarse a hacer cumplir las condiciones del contrato.

De este modo, ¿para qué la estipulación?

Y si la Comisión no puede examinar el asunto, sino tomando el contrato por base, ¿cómo ha de resolverse el conflicto de otro modo que en favor del patrono?

Mi rebeldía y la de mis compañeros se castigarán con arreglo a la ley penal.

¿Iremos todos a la cárcel? El conflicto seguirá en pie.

No sólo seguirá en pie, sino que lo más probable es que determine una corriente de solidaridad.

Se lleva con relativa facilidad a la cárcel á 50, a 100, a 500 obreros, no á 2.000, ni 10.000, ni 40.000.

El contrato habrá dificultado a lo sumo la huelga parcial, no la general.

¿Qué de perturbaciones; qué de violencias!

¿Y el célebre contrato del trabajo?

¿De cuán poco ha servido!

Desengáñese el ministro, desengáñese el gobierno todo: antes que desenterrar el artículo del Código civil, han debido pensar en acometer la cuestión con más energía y más honestamente.

Es indispensable procurar al obrero condiciones de vida, de independencia, antes de ofrecerle por todo remedio el reconocimiento de un derecho, no negado en teoría por nadie, pero del todo ilusorio en la práctica.

No le ofrece hoy el ministro, en definitiva, más consuelo que el cómodo de decirle:—¿Ganas poco? Pues ¡le más salario.—¿Trabajas muchas horas? Contrata una jornada menor. Ahí tienes un papel en blanco; eres dueño de llenarlo como quieras. No te faltará luego sino que encuentres quien lo acepte. ¿No encuentras quien satisfaga tu deseo? Pues es injusto lo que pides. Sométete ó suicídate. Pero ¡ay de tí si te sometes y faltas luego a lo «libremente» pactado!

F. PI Y ARSUGA.

LA VIÑA

Unión, 53

Vino tinto de Alicante

a 30, 40 y 50 cts. de pta. litro

Se regalan cupones á los compradores.

Nicolás Ticoulat

CIRUJANO-DENTISTA

Calle Felaires n.º 102

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias (peza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y efectivos que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

NOTICIAS

La Alcaldía ha dado órdenes al propietario de la casa número 16 de la calle del Pino para que proceda a la reparación de la tubería de aguas sucias en la fachada que linda con la calle de San Martín.

Igualmente se han dado también al propietario de la finca de «Can Felip» de la explanada del Molinar para que proceda a la demolición de un cobertizo que se halla ruinoso.

En el ministerio de Instrucción pública se han recibido datos facilitados por el de Hacienda, según los cuales en la mayor parte de las provincias ha quedado normalizado el pago a los maestros de primera enseñanza.

En muchas de ellas los profesores de ambos sexos cobran con perfecta regularidad sus sueldos corrientes.

Si en algunas, la menor parte, hay aún atrasos, es sólo culpa de los habilitados, a los cuales apremia constantemente el ministerio para que adelanten sus trabajos.

Estas noticias han de causar satisfacción a la opinión pública, y mas aún al conde de Romanones, que ha dedicado sus mayores entusiasmos y energías a conseguir que durante su gestión en el ministerio desapareciera el vergonzoso descubierto en que las provincias y los pueblos estaban con los maestros de escuela.

Este es el fruto de aquellas disposiciones tan elogiadas por la opinión imparcial con que inauguró su gestión el conde de Romanones, incluyendo entre las obligaciones del Estado las atenciones de primera enseñanza.

De nuestra edición especial para Ibiza copiamos el siguiente suelto:

«Crónica rifeña:
Tres casualidades mas hanse registrado en estos días; casualidades en forma de trabucazos, pero al fin casualidades. Y casualmente continuamos sin juez en propiedad, con poca Guardia Civil y por tanto sin seguridad personal.

Sr. Gobernador ¿se ha ido V. S. de verano ó á tomar las aguas de Carratraca propicias a los alumbramientos?

Y nuestros prohombres, esos políticos restauradores de sus familias, esos hombres grandes que se sacrifican por Ibiza, ¿como no consiguen del Ministerio de la Gobernación telegráficamente, cual lo imponen las circunstancias que se nombre un delegado del Gobierno y un Juez especial, que pongan término a esta insostenible y deshonrosa situación?

Está visto que el Gobernador de la Provincia a pesar de llamarse Salvador Naranjo, ni quiere ser nuestro salvador ni dá fruto alguno. Y en cuanto a los caciques ni siquiera sabemos como se llaman en cuanto no está vacante la presidencia de la Diputación ó no hay lucha electoral.

Son pájaros de Albufera.
Monárquicos por desgracia.»

El Centro de informaciones del ministerio de Estado ha publicado un catálogo de las casas importadoras del extranjero.

Resulta utilísimo para comerciantes y exportadores.

Se vende al precio de dos pesetas, que es lo que vale la impresión.

¡¡ Increíble verdad !!

Véase anuncio 4.ª página.

El comisario de Guerra de esta Plaza, anuncia una nueva convocatoria, de la segunda suelta para contratar el abastecimiento del aceite vegetal de segunda clase y de la carne de vaca, necesarios para el consumo de este Hospital durante un año.

La Dirección general de Sanidad ha publicado en la «Gaceta» la estadística de los nacimientos y defunciones registrados durante el mes de Mayo en las capitales de provincia.

El número de nacimientos ha sido de 8.232, correspondiendo a Madrid 1.350 y 1.184 a Barcelona.

La mayor proporción corresponde a Guipúzcoa, 3,85; la menor a Toledo, 1,71.

El número de defunciones ha sido de 7.048. Las enfermedades que mayor contingente han tenido son: Tuberculosis, 695; enfermedades del corazón, 607; congestiones, hemorragias y reblandecimientos, 650; neumonía, 610, y bronquitis aguda, 435.

Las capitales en que mayor número de defunciones han ocurrido son: Madrid, 1.163; Barcelona, 958; Málaga, 44; Sevilla y Valencia, 405; Cádiz, 247.

Las capitales en que mayor ha sido la mortalidad, proporcionalmente, han sido: León, 4,50; Santander, 4,43; Almería, 3,90; Cádiz, 3,57; Málaga, 3,38; Palencia, 3,28; Pontevedra, 3,10. La proporción en Madrid ha sido de 2,20 por 100.

Las capitales en que menor número absoluto de defunciones ocurrieron son: Guadalajara, con 17, y Soria, 21.

La menor proporción ha correspondido a Tarragona, con 1,21; Canarias, con 1,35, y Guadalajara, con 1,44.

Estos datos merecen ser estudiados, para enseñanza de todos.

Por el Juzgado municipal de la villa de La Puebla se saca a venta en pública subasta por el término de diez días, la pieza de tierra denominada «Son Pera Janet» de aquel término municipal, justipreciada en 200 pesetas.

Se ha señalado para el remate el día 19 del actual, advirtiéndose que no serán admitidas aquellas proposiciones que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado.

En la Secretaría del Ayuntamiento se recibió oficio del Sr. Gobernador, desestimando el recurso que interpuso D. Miguel Llaneras contra un acuerdo de la corporación municipal, por el cual se nombraron auxiliares temporeros a los Sres. Torrendell y Palmer.

Con las ceremonias de rúbrica, ayer tomó posesión del cargo de Teniente Fiscal de esta Audiencia, D. Monserrate García y Sánchez.

Por falta de señas, se hallan detenidos en la Central de Telégrafos los despachos siguientes:

Maria Adover, sin señas.
Cañillas, Mojer, 9.

En el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra llegado ayer a Palma vienen los nombramientos de Capitan General de Valencia y Baleares hechos a favor de los tenientes generales D. Francisco Loño Pérez y D. Enrique Zippino y Moreno respectivamente.

Por el Ministerio de la Guerra se ha publicado una lista de los destinos civiles vacantes de España.

En Baleares corresponden ocho vacantes que deben cubrirse con licenciados absolutos del Ejército.

En el Ayuntamiento de esta Ciudad y en el negociado de Quintas, se halla a disposición del interesado, el pase a 2.ª reserva del artillero Domingo Borrás Pastor.

Por los preparativos que hemos visto, promete ser una de las mejores fiestas callejeras la que efectuarán los vecinos de la calle de Jaime II y adyacentes, el día 13 de este mes.

En los corrales de nuestra Plaza de Toros, hemos visto las cuatro novillos de «Son San-Martín» que deben lidiarse el próximo domingo.

Presentan bonita lámica y a continuación damos a conocer el nombre y pelo, de los mismos.

«Fabrilo», negro zaino.
«Portalero», colorado encendido.
«Desertor», negro listón.
«Fragoso» colorado oscuro.

En el vapor «Beilver» ha llegado esta mañana nuestro particular amigo D. Juan F. de Barcia, que después de brillantes exámenes, acaba de terminar sus estudios en la Universidad de Barcelona.

En el mismo vapor ha venido también el sabio catedrático y correligionario D. Odón de Buen el que pasará entre nosotros la temporada de verano en sus fincas que posee en Santany.

Sean bienvenidos.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 4.

Servicio obligatorio.—Francia é Italia.—En la Cámara de los Comunes.—Un choque París.—El Senado ha aprobado el artículo 1.º del proyecto de servicio militar de 2 años, en que se dice que todo francés debe prestar personalmente el servicio. Ha empezado a discutirse el artículo 2.º en el que se consigna que el servicio militar es igual para todos, excepto en caso de incapacidad física, y que no admite exención alguna.

En la Cámara de los diputados, interpelado el Gobierno acerca de si la renovación de la triple alianza tenía alguna influencia sobre las relaciones entre Francia é Italia, el ministro de Negocios extranjeros, M. Delcassé, contestó que tenía la certidumbre de que la renovación de dicha alianza no amenazaba en lo más mínimo a Francia, pues Italia no se prestará jamás a una política de agresión contra Francia.

De Londres telegrafían que Mr. Dilke acusó en la Cámara de los comunes al Gobierno de haber renunciado a la alianza pacífica con Italia, la cual hubiera asegurado el «status quo» en el Mediterráneo, mientras que ahora el acuerdo franco-italiano puede original peligros por el lado de Marruecos.

Telegrafían de San Peterburgo que un tren expreso chocó con uno de recreo cerca de Gatchina. El maquinista, el fogonero y varios pasajeros perdieron la vida, y sufrieron heridas graves otros 60 pasajeros.

La Cecilia
«El Imparcial» dice que, según la opinión pública, la requisitoria para prender a Cecilia no va á dar resultado porque las señas no son exactas. Según los despachos del inspector de policía de Irun, Cecilia es de buena estatura, pecaosa, de pelo castaño claro sin llegar al rubio y pestañas con frecuencia. Los retratos que se han publicado no son exactos. Se sigue creyendo que las idas y venidas del día del crimen tuvieron por objeto despistar y hacer creer que se marchaba de Madrid. Pero se cree que Cecilia está aquí escondida en compañía del hombre que le ayudó a cometer el crimen. Como se han hecho ofrecimientos de dinero para el que los denuncie, se cree que es posible sean detenidos los culpables.

Los trabajadores
Reunida la Junta directiva de la Sociedad de albañiles, acordó entregar doce mil pesetas a los carpinteros de talleres y otras doce mil pesetas a los constructores de carruajes que se hallan en huelga, aconsejándoles que insistan en su actitud hasta que consigan de los patronos lo que piden.

Dos noticias

Hoy ataca «El Imparcial» al juez instructor de la causa de la calle de Fuencarral. Créese que se nombrará un juez especial.

Algunos emigrantes españoles que se hallan en Buenos Aires en la mas espantosa miseria han dirigido al rey, por conducto del mayor-domo mayor de Palacio, una sentida instancia en súplica de repatriación a un puerto español. «El Imparcial» pide que se haga algo por estos desdichados.

De política

Cree «El Imparcial» que los nuevos rumbos políticos de Lopez Dominguez, Tetuan y Romero son entretenimientos de verano y que a lo sumo pueden ereer estos señores en algo que tenga la misma suerte que el partido de la izquierda dinástica.

Tambien dice el mismo periódico, refiriéndose a la amenaza de Silvela de que no se cumplirá el decreto de inspección de enseñanza, que tal vez esté equivocado el jefe del partido conservador.

Varias

La causa del asesinato del señor Pastor no adelanta un solo paso. La prensa empieza a desconfiar que se coja a Cecilia y se averigüe la verdad.

«El País» dice que con el viaje de la corte se acabó la política en Madrid y que no se puede haber aquí otras emociones que las originadas por alguna nueva explosión de polvorines, los que siguen donde estaban, sin novedad en su importante salud. ¡Con esto y la fiebre tifóidea, que menudea sus invasiones, ya podemos pasar el verano!

Segun las declaraciones de Silvela, ya se sabe que el decreto de Romanones sobre la inspección de la enseñanza privada va a quedar sin cumplirse.

La huelga de Jerez

Felicitase «El Imparcial» de la solución de la huelga de Jerez por la mediación del alcalde de aquella ciudad. Dice que esto debe enseñar mucho a los ministros. ¡Cuánto ganarían si para gobernadores y alcaldes se nombrasen personas idóneas y no se atendiese a los motivos segundos, que por ser mas próximos se les antojan mas poderosos! De todas suertes la situación agraria de Andalucía es grave y, aunque se haya resuelto la huelga de Jerez, ha de preocupar al Gobierno este problema.

Gran Café Restaurant Lírico

DE JOSÉ VENTURA

Hoy sábado gran concierto a septimino dirigido por el Sr. Ross, con un elegido y variado programa, (solos de violín por el Sr. Ross).

PROGRAMA

- 1.º «Capelia», Delibes.
- 2.º «Otelo», Verdi.
- 3.º «Recuerdo a Sarasate», (solo), Ross.
- 4.º «La Galia», Gounod.
- 5.º «¡¡Una Lágrima!!», (solo) Dancler.
- 6.º «La Feria», números 2 y 3.

Se sirven banquetes, bautizos y casamientos. —Se sirve a la carta y a domicilio.—Gran variación de helados.—Especialidad para Bis-cuit Glassé por encargo.

Telefono, 101.

Venta

Se vende una embarcación de recreo de veinte y cinco palmas, con sus arros.
Informes Caldés, 11.

OBRA NUEVA

ELS DOS ESPERITS

Drama en cuatro actos de D. Juan Torrendell. Se vende á 2 pesetas ejemplar en la Papelería de Francisco Soler, Conquistador, 41.

SECCION DE ANUNCIOS



LA GRESHAM

Comp.^a de Seguros sobre la vida
y Rentas Vitalicias
FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848
Activo en 31 de Diciembre de 1900
PTAS. 191.934,570

Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid
Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares
Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.—Teléfono 1.593

Banqueros en Palma: El Fomento Agrícola.—Para informes dirigirse á D. Orestes de Mora—Conquistador, 14, 2.º

DISPONIBLE

III INCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

Se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante	50 pesetas
Idem para id. (brillante muy grueso)	100 „
Alfiler, idem id.	25 „
Alfiler, idem id. (brillante muy grueso)	50 „
Anillo para señora ó señorita, idem id.	25 „
Pendientes (par) para señoritas, idem id.	25 „
Idem para señora, idem id.	25 „
Idem para id. (brillantes gruesos)	100 „
Idem para niñas (verdadero regalo)	25 „

Se envían franco de todo gastos por Correo, en Cajitas Certificadas y declarada mercancía; para toda España é Islas.

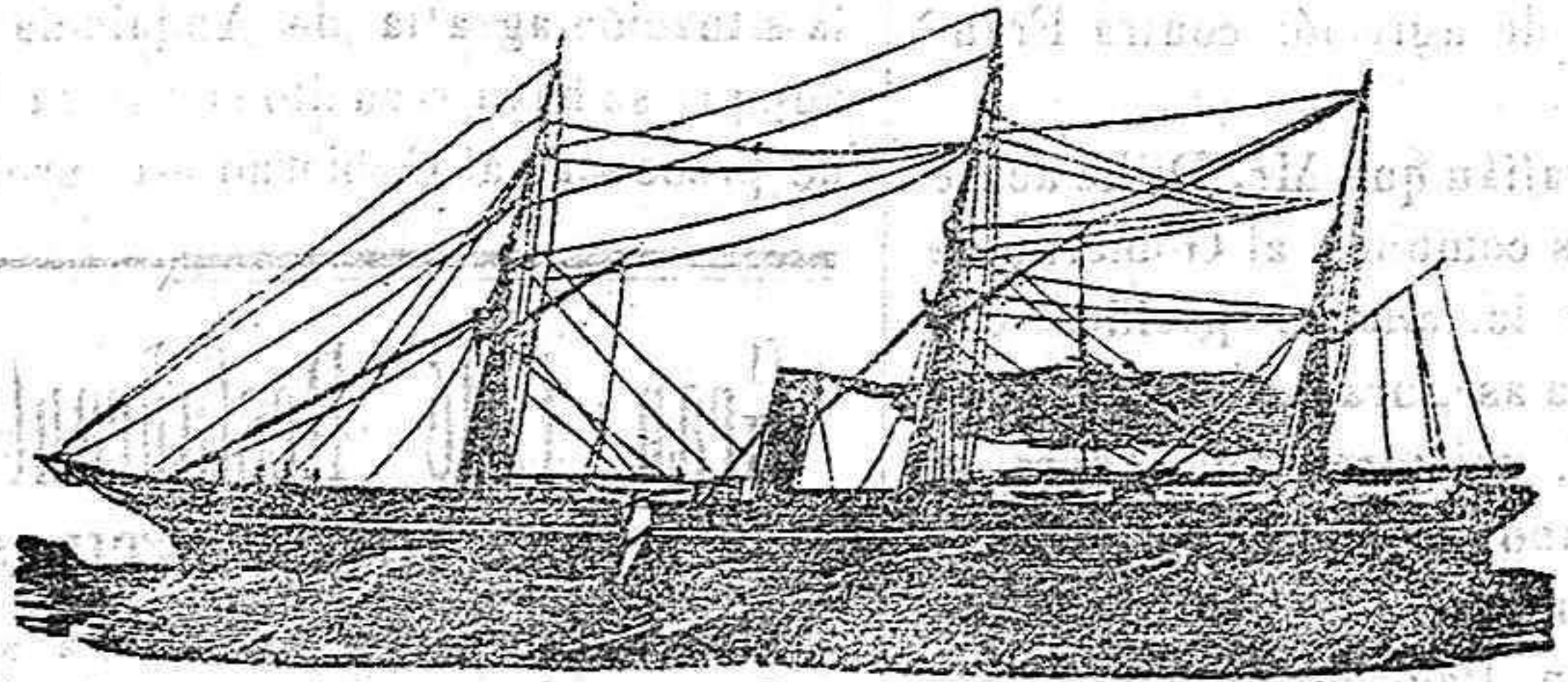
No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían muestras. *Gratis* se envía á quien lo solicite, el dibujo de la joya que se desea comprar. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia).

ISLEÑA MARÍTIMA



Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.

Líneas directas entre Argel y Marsella.

Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.

Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.

Despacho { Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio.

En los almacenes de la Compañía.—Muelle.

En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Sureda y Robirosa.

LA UNIÓN REPUBLICANA

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—1'25 Ptas. al mes.—PAGO ADELANTADO

En la Administración de este periódico, Conquistador, 41, 43 y 45, y en el Centro de anuncios de D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, se

ADMITEN ANUNCIOS

Es condición precisa del anunciante pagar por separado el impuesto del timbre móvil que marca la ley.

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

Imprenta Papelería

ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

FRANCISCO SOLER Y PRATS

CALLE DEL CONQUISTADOR, 41, 43 Y 45.—PALMA DE MALLORCA

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos, tanto en negro como en los colores que se deseen.

Gran variedad en artículos de escritorio, como: Escribantafas, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etcétera, etcétera, Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

50 CARTAS Y 50 SOBRES EN CAJAS LUJO Y FANTASÍA

A PRECIOS ECONÓMICOS

NOVEDAD RELOJES

CON LUZ ELÉCTRICA

RELOJERÍA ESPAÑOLA  Calle Colón, n.º 22

Se avisa á todos los señores que tenían encargados de esos bonitos relojes con lámpara eléctrica, que ha llegado la segunda remesa con nuevos modelos.

VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

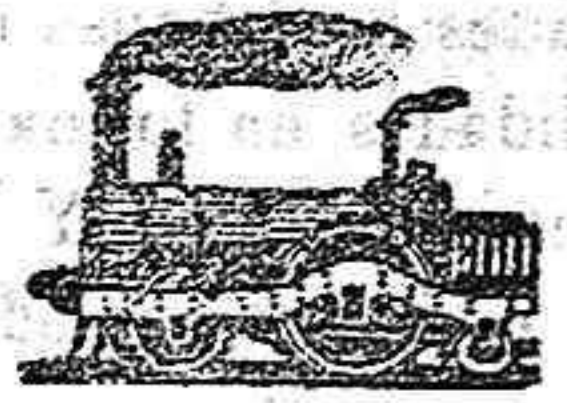
Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.
Martes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).
Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Jueves á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).
Viernes á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).
Sábados á las 6 de la tarde para Ibiza y Alicante.
Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona (via Alcudia).

LLEGADAS Á PALMA

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).
Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón (directo).
Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).
Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.
Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.
Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Telégrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.—Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. y de 2 á 7 t.): Alayer, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estaciones semafóricas: Bajoli, en la isla de Menorca.



Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor, y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma, á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los Ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Diligencias correos que salen de esta Capital

Pueblos	Ptos. de parada	—HORAS—	
		Salidas	Llegadas
Andraitx,	Pelaires	98,	2 t. 7 m.
S'Arracó,	Pelaires	98,	2 id. 7 id.
Capdellá,	Santacilia	,	2 id. 8 id.
Calviá,	Santacilia	,	2 id. 8 id.
Esporlas,	P. del Olivar	,	2 id. 9 id.
Establiments,	P. del Olivar	,	2 id. 9 id.
Estallenchs,	P. del Olivar	,	2 id. 9 id.
Bañalbufar,	P. del Olivar	,	2 id. 9 id.
Puig-nuent,	P. del Olivar	,	2 id. 9 id.
Valldemosa	San Miguel	84,	2 id. 8 id.
Deyá,	P. Aceite	15,	2 id. 8 id.
Sóller	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Buñola,	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Lluchmayor,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Santañy,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Campos,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Sansellas,	P. San Antonio	,	2 id. 8'30 id.
Santa Eugenia,	P. San Antonio	,	2 id. 8'30 id.
Felanitx,	Mercadal 13,	2 id.	6 id.
Algaida,	Mercadal 13,	2 id.	6 id.
Montuiri,	Mercadal 13,	2 id.	6 id.
Porreras,	Mercadal 13,	2 id.	6 id.